

## Plenario de constitución

# AGRUPACIÓN de las del SECTOR FINANCIERO

Madrid, 14 y 15 de Enero del 2014



# te interesa

*Este documento es la propuesta sobre la que COMFIA-CCOO vamos a proceder al debate más amplio posible de las bases sobre las que se constituirá la **AGRUPACIÓN DE LAS CCOO DEL SECTOR FINANCIERO** en Enero 2014.*

*No inventamos nada nuevo, sino que adaptamos nuestra organización y actualizamos nuestros objetivos a la realidad de las empresas del sector, que en la crisis ha sufrido un progresivo proceso de bancarización y homogeneización.*

*Constituimos la Agrupación para ser más útiles y más eficaces, para ser más fuertes y más representativos, para poder intervenir con más garantías en el devenir de nuestras empresas y del sector, para ser el sindicato de los bancarios y bancarias.*

*Participa, porque es tu oportunidad, para hacer entre todos y todas la guía de nuestra actuación -qué queremos, qué soluciones aportamos- y para construir la mayor organización sindical del sector financiero.*

**te interesa**

#### ACUERDO COMISIÓN EJECUTIVA Y COMITÉ FEDERAL 17 Octubre de 2013

*La Comisión Ejecutiva de la Federación Estatal de COMFIA adopta la decisión de crear la Agrupación Estatal del Sector Financiero, que surge de la integración de la Agrupación Estatal de Ahorro, la Agrupación Estatal de Banca y la Agrupación Estatal de Cajas Rurales, más el añadido de los sectores de Entidades Financieras de Crédito y Bolsa y Mercados de Valores. En consecuencia, en el proceso de constitución de la misma, dichas Agrupaciones dejarán de existir como Agrupaciones Estatales diferenciadas, y se sustituye a la provisional Coordinadora del Sector Financiero.*

## DOCUMENTOS PARA EL DEBATE

- A. Un breve y provisional BALANCE de la reestructuración del sector financiero.
- B. Apuntes para el PROGRAMA de acción sindical y objetivos para la negociación colectiva
- C. ORGANIZACIÓN y estructura de la Agrupación

### Un breve y provisional BALANCE de la reestructuración

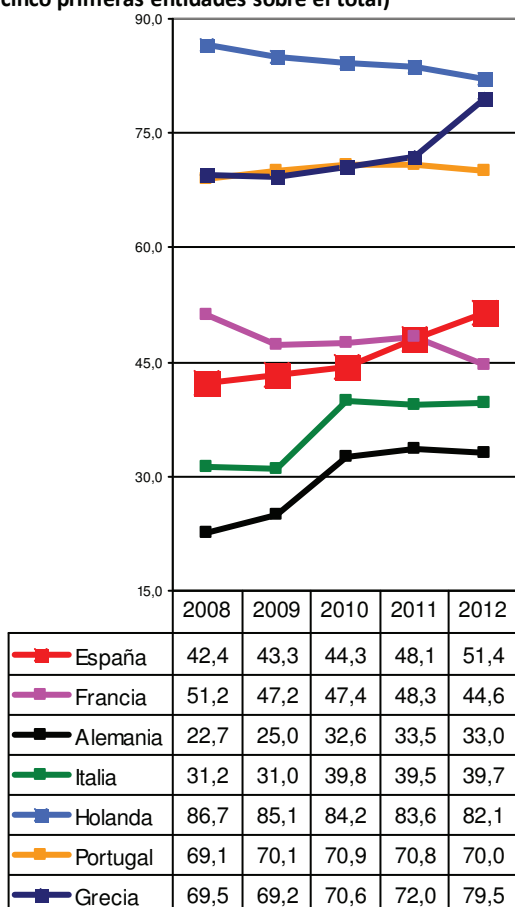
La reestructuración del sector financiero no ha terminado. No solo por las incógnitas sobre el mapa final, o casi, de entidades, o la aplicación pendiente de procesos de ajuste acordados, sino también por la diversa incidencia de aspectos regulatorios y de mercado aún por concretar.

Aún quedan por adjudicar -a la fecha de redacción de este documento- varias entidades del FROB, una vez que se ha renunciado a poner en pie una banca pública, que seguramente hubiera servido de revulsivo para el sector, además de garantizar el empleo.

Los exámenes de solvencia para primeros de 2014, la supervisión por el BCE, o los más estrictos requerimientos de capital y liquidez de Basilea III, están provocando ya movimientos preventivos y lo harán más adelante en todo el sector.

***La reestructuración del sector financiero no ha terminado, pero sí es posible hacer un balance de causas, costes y efectos, como la eliminación del modelo de cajas y la mayor concentración de la cuota de mercado en pocas entidades.***

CONCENTRACIÓN (porcentaje activos cinco primeras entidades sobre el total)



Igualmente, la evolución de la morosidad, la resolución del conflicto de las cláusulas suelo, o el nuevo reparto de mercado por el cierre de oficinas, también van a suponer importantes cambios en todas las entidades del sector, obligándolas a posicionarse de distinta manera.

En cinco años, el sector financiero ha pasado de ser uno de los elementos más sólidos y solventes de nuestra economía a ser considerado como una amenaza para la sociedad en su conjunto. Una amenaza digna de rescate, con un enorme coste de recursos públicos.

Mientras desde COMFIA-CCOO señalábamos las necesidades del sector: transparencia, saneamiento y concretar las necesidades de capitalización de algunas empresas, la crisis económica, financiera y la acción de los sucesivos gobiernos han provocado un proceso de debilidad inducida que ha afectado a todo el sector, independientemente de los niveles de solvencia. No han sido ajenos a este proceso los supervisores del sistema: Banco de España y CNMV, agentes no inocentes de las características y las salidas a la crisis.

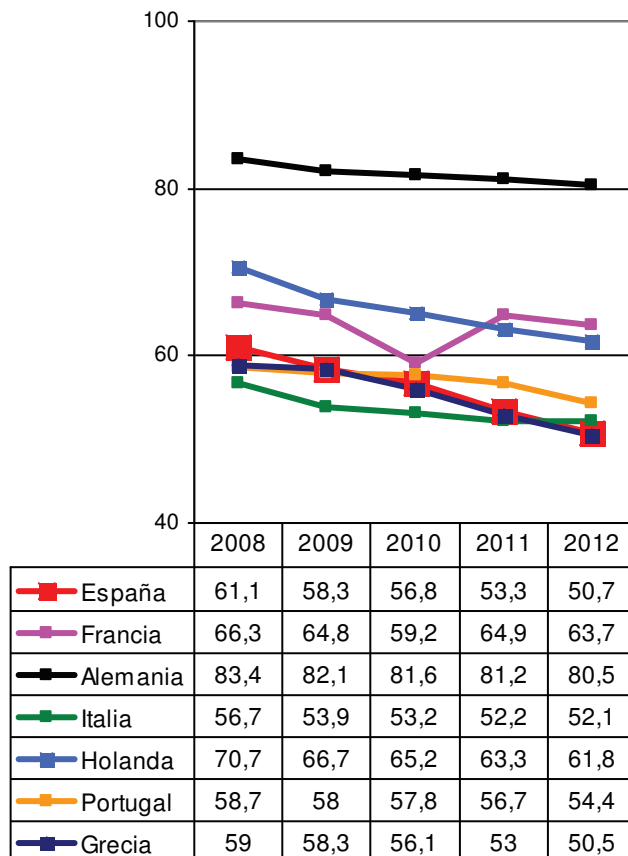
En definitiva, a día de hoy, las fórmulas elegidas para la reestructuración han generado **CAMBIOS SUSTANCIALES SOBRE LA ESTRUCTURA DEL SECTOR FINANCIERO:**

- Bancarización de las Cajas, con la consiguiente pérdida del modelo social, de crédito y de gobierno. Se ha conseguido acabar con la "anomalía", también con la complicidad de los excesos cometidos en la gestión de algunas entidades, a través de limitaciones para la capitalización y de la política de fusiones impulsada, perjudicial para todas.
- Lo anterior, más el evidente efecto de desconfianza de la clientela -el que hoy era bueno, mañana era lo peor de lo peor- ha empujado hacia los bancos más grandes y no involucrados en rescates la cuota de mercado, que se concentra progresivamente en menos entidades.
- Siendo beneficiarios directos de este desplazamiento de la clientela, también los grandes bancos han aumentado el crecimiento vía adjudicación de las entidades con dificultades. A coste no solo gratuito, sino también ventajas inmediatas y diferidas como garantías sobre activos, créditos fiscales y oportunidades de reestructuración de oficinas y empleo.
- No han sido ajenas a esta deriva las Cajas Rurales, que como entidades de crédito sometidas a las mismas reglas y políticas, están comenzando el proceso de bancarización y concentración. Las EFC – Entidades Financieras de Crédito también están sintiendo la bajada del consumo en su quehacer diario y en las cuentas de resultados, con algunos movimientos de concentración.

No ha bastado con la crisis del sector **PARA HACER POSIBLE ESTOS RESULTADOS**, sino que se han puesto en juego otros elementos, algunos generales, otros específicos, como:

- La reforma laboral ha servido a este propósito dentro y fuera del sector. Ha condicionado las posibilidades de negociación en los procesos de reestructuración y con carácter general se ha convertido en el principal instrumento de devaluación interna.
- La campaña antisindical, orquestada y recordada en los momentos oportunos, con extrema virulencia, para intentar separar a los trabajadores de sus organizaciones y conseguir así la pasividad ante las agresiones.
- La campaña anti-cajas, mezclada con los elementos reales de corrupción en las capas directivas y la antipolítica, para así impugnar el sistema entero y justificar la privatización.
- El escenario de desempleo y crisis, que ha dificultado la respuesta movilizadora de los trabajadores.
- Aún así, y contra los Acuerdos en que COMFIA-CCOO superamos la reforma laboral y el aumento de la edad de jubilación, se reaccionó volviendo a legislar para encarecer las salidas por prejubilación y estableciendo nuevos controles para tratar de imponer los límites mínimos de la reforma.

**PLANTILLA por 10.000 habitantes**



Otras consecuencias relevantes son las que afectan al **EMPLEO y DERECHOS** de los bancarios, ya que una de las claves del proceso ha sido la disminución de costes como resultante del cierre de oficinas, de las regulaciones de empleo y de la contención, cuando no rebaja, de costes salariales.

COMFIA-CCOO hemos mantenido nuestro objetivo principal en la defensa del empleo, con Acuerdos en todos los casos, salvo alguna excepción. En este marco, y para reducir la pérdida de empleo, también se han puesto en los acuerdos medidas como reducción en algunos conceptos salariales, aplazamiento en aportación a fondos de pensiones, eliminación o reducción definitiva o temporal de retribuciones variables, y fórmulas de flexibilidad interna, como excedencias o traslados, en definitiva, reducción de costes.

***Entre Diciembre 2008 y Diciembre 2012 se han perdido 41.607 empleos, cifra que se va a incrementar en 2013, aunque la cifra final va a depender todavía de cómo terminemos el mapa y las negociaciones pendientes, en las que COMFIA-CCOO aún batallamos.***

Otros costes menos visibles de la crisis son el deterioro de las condiciones de trabajo, las prolongaciones de jornada, o el incremento de la presión diaria, que tienen como consecuencia directa que tengamos que tener más en cuenta nuestra posición en el ranking de salud laboral.

En los Convenios ya habíamos pactado -con la misma contrapartida de un periodo previo

al legal para negociar fórmulas alternativas a los despidos- una práctica congelación salarial, directa o por absorciones, en el conjunto del sector. Es indudable que hay menos empresas (de 282 a 229) y con menos plantilla (de 273.792 a 232.185 personas, un 15%), pero igualmente se debe reconocer la contribución decisiva de la negociación colectiva en la consecución de una menor destrucción de empleo.

Los **EFFECTOS SOCIALES DE LA REESTRUCTURACIÓN** también nos importan, en cuanto forman parte de nuestro trabajo y de la función del sector financiero. Vamos a señalar solo dos:

A. La restricción del crédito. Las medidas de capitalización y la necesidad de reforzar la solvencia de las entidades, ha supuesto una reducción drástica del crédito circulante, que ha contribuido a catástrofes sociales tan evidentes como la caída de actividad o cierre de las PYMES, la cifra de personas desempleadas o el descenso del consumo interno.

Los niveles en que los bancos terminen de ver suficiente el fuerte proceso de desendeudamiento está por llegar, pero está provocando una ralentización de la actividad económica solvente, como efecto no deseable, que por otra parte impide el crecimiento del negocio bancario clásico y que será muy complicado recuperar.

B. La exclusión financiera o desbancarización de amplias capas sociales, bien por capacidad económica o bien por criterios geográficos. Cajas de Ahorro y Rurales han sido el principal instrumento de garantía de la inclusión financiera, de acceso a servicios financieros básicos, como cuentas, tarjetas, créditos, transferencias o domiciliaciones, pero ya no es así.

La presión sobre costes se traslada también a los ingresos, sin casi distinción de entidades, con incremento de gastos y comisiones sobre operaciones que hasta hace poco estaban bonificadas, incluyendo ingresar en efectivo. Muchas personas ya están renunciando a tener cuenta en un banco y muchas otras reducen el uso de sus servicios por no poder pagarlos.

Por otra parte, la reducción de número de oficinas está dejando sin Oficina en su población o con alternativas únicas en muchas otras, a una parte de los ciudadanos que ven así negado, o limitado drásticamente, el derecho al acceso a los servicios bancarios. Las fórmulas de acceso telefónico, informático o de cajeros automáticos disminuyen en algo esta exclusión, pero no su coste, y provoca otra limitación a las personas que por edad o formación no pueden usar estas opciones.

## Apuntes para el PROGRAMA de acción sindical

En el Programa de acción sindical de la Agrupación sigue siendo prioritario el objetivo de la defensa del EMPLEO. Lo ha sido en todas las fases de la crisis y la reestructuración y lo sigue siendo ahora, porque aún quedan procesos pendientes y porque no cesan las amenazas.

Siendo el **EMPLEO** la prioridad, nuestro programa de trabajo para los próximos tiempos debe centrarse en la **NEGOCIACIÓN COLECTIVA**, tanto en Convenios como en Acuerdos de empresa, las **ELECCIONES SINDICALES**, que serán las primeras tras los cambios sustanciales en el sector, manteniendo la **AFILIACIÓN** como objetivo permanente y palanca imprescindible para llevar a cabo con éxito los otros objetivos, y la defensa de la **PROFESIONALIDAD** como elemento homogenizador de los trabajadores del sector y vector transversal de nuestra actuación.

El trabajo día a día, las visitas a oficinas, la comunicación continua con nuestros afiliados y trabajadores, la defensa de los derechos vigentes, forman parte de nuestro quehacer sindical. En este sentido, seguiremos haciendo mejor lo que ya hacemos bien, en los capítulos de formación, igualdad, salud laboral, previsión social, responsabilidad social, acción sindical internacional, comunicación interna, control de la promoción, traslados, etc.

En nuestra actuación sigue ocupando primer lugar el asesoramiento a nuestros afiliados y afiliadas, con la explicación, información y contexto sobre la situación del sector financiero, así como el seguimiento y defensa del cumplimiento de los pactos y acuerdos firmados, o el combate contra la legalidad que nos es adversa. Asesoramiento que debe conllevar en cada ocasión la explicación sobre la necesidad de la organización y de la afiliación, desmontando tópicos y mentiras y haciendo ver los costes del antisindicalismo tanto como las ventajas de estar en COMFIA-CCOO.

Considerando que el Congreso federal tuvo lugar en Bilbao hace solo un año, y para no reiterar conclusiones aprobadas, nos remitimos expresamente a los enfoques, estrategias y políticas de la Ponencia federal y las Resoluciones aprobadas, y de forma concreta a la referida a la reestructuración del sector financiero (enlaces en Anexo I).

### EMPLEO.

La reestructuración del sector y las condiciones que previsiblemente van a seguir exigiéndose como contrapartidas a la financiación europea del rescate bancario, más los cambios que el sector va a aprovechar para hacer en este tiempo, deben realizarse con el mayor respeto al empleo y empleabilidad de las plantillas.

Por eso reivindicamos en todos los procesos que el proceso de reestructuración del sector se realice en torno a una hoja de ruta que contrapone a la unilateralidad y la solución basada en salidas forzosas, la vía de medidas alternativas no traumáticas pactadas con la representación de las plantillas, minimizando en todo lo posible los despidos y dignificando las condiciones de salida.

En esta línea, seguiremos rechazando expresamente la imposición de los parámetros introducidos en las sucesivas y lesivas reformas laborales, y recurriremos a las medidas sindicales y de movilización que sean necesarias para evitar su aplicación unilateral por las empresas.

Resulta igualmente estratégico priorizar la empleabilidad de los bancarios y bancarias como elemento principal tanto de competitividad de las empresas, como de estabilidad en el empleo y, en su caso, oportunidades de recolocación, en torno a la negociación colectiva, la formación para el empleo, el desarrollo y reciclaje profesional, la acreditación de competencias profesionales y la orientación laboral.

## NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

En el primer semestre de 2012 conseguimos firmar los Convenios de Banca, Ahorro y Rurales, con vigencia 2011/2014, lo que supuso un cierre estratégico de la negociación colectiva sectorial en el periodo justamente situado entre la primera reforma de la negociación colectiva implementada en Junio de 2011 y la que se aprueba en Julio de 2012. Con posterioridad, la consecución del Convenio de Entidades Financieras, con vigencia hasta Diciembre 2013, completaría un marco de centralidad de la negociación colectiva basada en su articulación en torno a Convenios sectoriales estatales, cuya preservación resulta estratégica en términos de vertebración del sector, y de la acción sindical en su ámbito.

La negociación colectiva en el sector financiero tendrá los siguientes ejes orientadores:



A. Preservar la existencia del marco sectorial, con un Convenio o Convenios que regulen en lo fundamental las condiciones laborales de los bancarios y bancarias, manteniendo todos los contenidos y condiciones que se han venido construyendo en los sucesivos Convenios del sector.

B. Prever y anticipar el escenario que habremos de abordar en 2015, en el que la evolución del sector (naturaleza jurídica de las entidades, procesos de concentración y adjudicación, relaciones de las patronales) puede determinar el marco de negociación. Para COMFIA-CCOO, entre la convergencia de Convenios o el Convenio de convergencia se trata de encontrar la mejor garantía para las mejores condiciones. Una capacidad de previsión que nos

obliga a desarrollar un estudio detallado del marco de condiciones laborales de Ahorro, Banca y Rurales, fijadas en Convenio así como las pactadas en las empresas.

C. Establecer como cuestión estratégica, sea cual sea el escenario, tanto la salvaguarda de la ultraactividad como la articulación de la negociación colectiva en el Sector, preservando así la seguridad jurídica de los marcos normativos fruto de la negociación en las empresas.

D. Definir las prioridades de negociación colectiva para 2015, con la participación del conjunto de la Agrupación. Habrá que abordar, en todo caso, los cambios en el modelo de negocio y en la estructura del sector financiero y sus consecuencias en la actividad profesional, y por lo tanto desarrollaremos propuestas en materia de Empleo y empleabilidad, Retribución, funciones y niveles, Tiempo de trabajo, Igualdad, Salud Laboral, Promoción, o Responsabilidad social, incidiendo especialmente en el reconocimiento de la profesionalidad y sus garantías.



## ELECCIONES SINDICALES.

Ya en 2010 tuvimos una caída del número de Dlgds. elegidos en el sector, si bien se vio retrasada al alcanzarse acuerdos electorales y ralentizarse la ejecutividad de procesos de integración.

En el mapa actual de representación contamos con un total de 8.217 Dlgds. elegidos en Banca, Ahorro y Rurales desde Octubre de 2009, de los que 3.303 (el 40,2%) pertenecen a COMFIA-CCOO (1.312 más que el 2º sindicato), a los que hay que añadir los 493 Dlgds. elegidos en otros intermediarios financieros.

La caída del empleo y la concentración de redes o la reducción de servicios centrales configuran ya un escenario de importante reducción del número de circunscripciones electorales y del de Dlgds. a elegir. Nuestra estrategia tendrá en consideración:

A. Prever y anticipar, con la mayor precisión posible, la determinación de circunscripciones y censos, análisis alternativos en caso de cuestionamiento de los criterios de agrupación, impacto de los cambios en el sistema electoral, capacidad de elaboración de candidaturas o el cumplimiento de criterios de renovación y de género. Desde la Agrupación estatal se pondrán en marcha las conversaciones y acuerdos necesarios con el resto de la representación sindical y con las patronales, para clarificar y mejorar el calendario y las normas, de forma que se adapte lo más posible a nuestras estrategias. Por parte de las COEs y Agrupaciones de Comunidad se trabajará desde ya en la elaboración y comunicación de mapas preelectorales y sus circunstancias, para que podamos tener una visión de conjunto y en consecuencia un análisis más certero.

B. Igualmente, hemos de iniciar los trabajos para concretar el Programa electoral.

Podemos reivindicar el trabajo hecho, donde se ha demostrado que la mayor presencia de COMFIA-CCOO ha supuesto mejores Acuerdos, logrando mejores salidas cuando no ha habido más remedio y el menor coste posible para las condiciones laborales de los trabajadores que mantienen el empleo.

Para el futuro, debemos proyectar nuestra capacidad de reinventarnos en

paralelo al sector, construyendo con la afiliación y las plantillas un programa propositivo que conecte especialmente con los problemas y preocupaciones inmediatos y con visión global.

Desde el programa electoral abordaremos la defensa de la profesionalidad, la estabilidad en el empleo, la conciliación con la vida personal y familiar, la mejora del clima laboral, y en general las condiciones que responden a las aspiraciones de bancarias y bancarios.

C. Explicar la relación directa entre representación sindical, confianza expresada en las urnas, y la negociación colectiva, aprovechando la coincidencia de calendarios. Nuestro programa electoral será el eje sobre el que plantearemos la negociación de los Convenios. Pero, además, el trabajo continuo de los/as Dlgds., de COMFIA-CCOO es determinante para el cumplimiento de lo acordado y para afrontar con garantías los nuevos retos que sin duda se presentarán en los próximos tiempos.





## BANCARIOS, NO BANQUEROS

Hemos hecho de este lema una exposición de motivos sobre las responsabilidades en la crisis financiera. Nos sirvió para aclarar donde dirigirse cuando se comenzó la campaña de desviar contra los bancarios la culpabilidad, ante los clientes y la sociedad, de las malas prácticas en diseño y venta de productos tóxicos. Ha habido algunas respuestas sociales frente a este modo de hacer banca, con grupos como “atrapados por las preferentes” o “afectados por la hipoteca”. Para involucrarnos se usan mecanismos perversos y que venimos denunciando, como los rankings de ventas, la unilateralidad en los incentivos, o la arbitrariedad en la promoción profesional. Pero, al fin y al cabo, somos los bancarios la cara y la representación de las entidades, por lo que nos vemos obligados a hacer frente a la campaña contraponiendo nuestra función a la de los banqueros, que son los responsables de las decisiones estratégicas y grandes beneficiarios de retribuciones escandalosas.

***Bancario, bancaria, es la persona que ejerce con profesionalidad y ética las funciones de intermediación financiera, y las relacionadas con la misma, en entidades reguladas y encargadas de la función social del depósito y el crédito.***

También lo hemos presentado de forma positiva, generando orgullo de profesión, el que siempre ha tenido. Porque ¿qué es ser bancario hoy?. Bancario, bancaria, es la persona que ejerce con ética y profesionalidad las funciones de intermediación financiera, y las relacionadas con la misma, en entidades reguladas y encargadas de la función social del depósito y el crédito.

### La banca y los banqueros.

La función social de la banca no es la Obra Social, o la Responsabilidad Social Corporativa, sino que viene dada por la propia naturaleza de los bancos, al ser depositarios de los fondos de sus clientes, que es lo primero que hay que salvaguardar, o ser creadores de dinero en cuanto se genera crédito, además de tener una repercusión decisiva sobre la economía del país. Es por lo tanto una actividad sometida a licencia de las autoridades públicas.

No solo se necesita la ficha bancaria, sino que también en toda la actividad hay una regulación, normas, autorizaciones, auditorías, controles y límites. También hay garantías particulares, porque si se hace mal, la caída no se produce como en cualquier otra empresa, hay que evitar el cierre de cualquier entidad, por el efecto sobre el sistema.

Sin embargo, se pretende convencer a la sociedad que la banca es una actividad sometida a riesgo, una empresa privada que puede hacer lo que le venga en gana porque trabajan con “su” dinero. Nada más lejos de la realidad, por lo explicado y porque además en las grandes entidades no coinciden la propiedad –los mayores accionistas de referencia no llegan al 5% del capital- con los equipos directivos, que terminan patrimonializando la gestión y los beneficios.



## Los bancarios y bancarias,

Hemos visto como en los últimos tiempos se nos ha querido devaluar la función, incluso en abierto contraste con la mayor formación del colectivo, con denominaciones más etéreas, como empleados de banca, fuerzas de venta o colaboradores. La profesionalidad de los bancarios, nuestra forma de “hacer banca”, es bastante más que eso y podemos resumirla en tres puntos, que la caracterizan:

- **Ética personal.** Manejamos, desde las ventanillas a las mesas de tesorería, dinero que no es nuestro e información sensible sobre personas y empresas. A los bancarios se nos reconocen como personas confiables y discretas, que protegemos la confidencialidad de las operaciones y circunstancias de nuestros clientes y que administramos sus fondos con absoluta confianza y seguridad. La integridad personal es parte esencial de nuestra profesión.
- **Conocimientos y prudencia.** Los bancarios, y aún más con la elevación del nivel académico medio, somos gente que conoce la operativa bancaria, los productos que hacen posible un mejor desenvolvimiento de la economía personal y societaria, que conoce y maneja los procesos informáticos y tecnológicos necesarios para que todo funcione. A la vez que transmitimos prudencia y confianza para mejor atender a las necesidades y requerimientos de nuestros clientes.
- **Ética profesional y social.** A pesar de que en los últimos años se nos ha obligado a participar en una carrera de objetivos donde no importaba nada más, los bancarios y bancarias tenemos sentido de la responsabilidad que reconocemos en la función social de nuestras empresas. No solo en los términos que figuraban expresamente en las cajas de ahorro, sino en las obligaciones que como entidades de un sector regulado estamos obligados a revertir a la sociedad.

En esta situación, y visto que cada vez contamos con menos instrumentos para defender nuestra posición profesional por encima de órdenes que no siempre son socialmente saludables,

## COMFIA-CCOO trabajamos en los siguientes objetivos:

- **Mantener una campaña pública** y en el propio interno de la profesión, haciendo participar a bancarios y bancarias en la definición de cuales son nuestras funciones y obligaciones ante clientes y sociedad, prestigiando la profesionalidad y utilidad social de nuestro trabajo.
- **Elaborar un código deontológico** que fije las condiciones en que debe desarrollarse nuestro trabajo, los límites profesionales y los requerimientos éticos y de servicio a la sociedad en que se concreta la responsabilidad social de las empresas y la nuestra propia.
- **Defender las garantías legales** y de acuerdos que posibiliten nuestra opinión e intervención libre e imparcial en el funcionamiento de nuestras entidades, en sus decisiones estratégicas, en el diseño y venta de productos, o en su relación con reguladores, clientes y sociedad.

# ORGANIZACIÓN DE LA AGRUPACIÓN

La Agrupación del Sector Financiero está formada por el conjunto de afiliados y afiliadas de COMFIA-CCOO en el Sector de Ahorro, el Sector de Banca, el Sector de Cajas Rurales, el Sector de Entidades Financieras de Crédito y el Sector de Bolsa y Mercados de Valores.

La Agrupación Estatal del Sector Financiero estará organizada en Agrupaciones de Comunidad Autónoma y en Secciones Sindicales de Empresa o de Grupo de Empresas.

## 4.a. Estructura organizativa y de dirección:

La Agrupación Estatal del Sector Financiero cuenta con los siguientes Órganos de Dirección:

- Plenario.
- Consejo.
- Comisión Ejecutiva.
- Secretario/a General

## 4.b. Plenario:

El Plenario es el órgano máximo de deliberación y decisión de la Agrupación Estatal. Se reunirá a instancias de la Comisión Ejecutiva de la Agrupación o de los órganos de dirección de la Federación Estatal.

Las normas y reglamentos de los Plenarios de la Agrupación Estatal, serán aprobadas por la Comisión Ejecutiva de COMFIA a propuesta de la Comisión Ejecutiva de la Agrupación, ajustándose siempre a los datos de afiliación que certifique la Secretaría de Organización de COMFIA a la fecha que se solicite, que son obtenidos directamente de la UAR y contrastados con nuestras Federaciones de Nacionalidad/Región.

Entre Plenarios y cuando por la Ejecutiva Federal o la Ejecutiva de la Agrupación se considere oportuno, podrán convocarse conferencias sectoriales para ampliar la participación en la toma de decisiones en relación a cuestiones específicas y generales de política sectorial, bajo los criterios de asistencia que establezca la Ejecutiva convocante.

Sus funciones específicas son:

- Elegir a la persona que ostentará la Secretaría General, y a las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva.
- Aprobar el número de personas que formarán el Consejo de la Agrupación, la distribución de las mismas y los plazos de su constitución.
- Diseñar y aprobar las políticas a desarrollar, referentes a la acción sindical, organización e implantación del Sindicato en el ámbito de actuación de la Agrupación del Sector Financiero, dentro de las directrices emanadas de los órganos de dirección de COMFIA.

## 4.c. Consejo:

Es el máximo órgano de dirección de la Agrupación entre Plenarios.

En cada Plenario se determinará el número de personas que conformarán el Consejo y los criterios de composición del mismo, que deberá incluir a la propia Comisión Ejecutiva y representaciones de las Agrupaciones de Comunidad y de las Secciones sindicales Estatales, atendiendo a la proporcionalidad pero también a la más amplia representación posible.

También decidirá el Plenario los plazos para constituir el Consejo.

El Consejo se reunirá de forma ordinaria una vez al año y de forma extraordinaria cuando lo convoque la Comisión Ejecutiva o así lo pida un tercio de los miembros.

Sus funciones específicas son:

- Definir y concretar las políticas a desarrollar, dentro de las directrices emanadas del Plenario y de los órganos de dirección de COMFIA.
- Aprobar el presupuesto y los balances anuales financieros.
- Aprobar su reglamento de funcionamiento.
- Nombrar sustituto/a en caso de vacante en la Secretaría General.
- Levantar acta de todas sus reuniones.

## 4.d. Comisión Ejecutiva:

Está formada por los miembros que decida el Plenario de la Agrupación Estatal, hasta un número máximo de 30 personas.

En su composición se tendrá en cuenta la mayor participación posible de las estructuras de la Agrupación, con atención especial a los criterios de género, proporcionalidad, territorial, de sectores y empresas.

Se nombrarán las Secretarías esenciales para su funcionamiento regular, evitando la duplicidad con la estructura de la Federación, pero participando de forma colegiada con las mismas para que los distintos órganos de dirección federales puedan ejercer sus competencias en las mejores condiciones.

Sus funciones específicas son:

- Aplicar la política sindical aprobada por los órganos de dirección de COMFIA.

- Desarrollar y consolidar las Secciones Sindicales de su ámbito de actuación y la homogeneización en él de la acción sindical, así como colaborar con las Federaciones y Sindicatos de COMFIA en la extensión de la afiliación y las elecciones sindicales en todo el sector financiero.
- Decidir y llevar el seguimiento cotidiano de la negociación colectiva, en especial de los Convenios Colectivos que les afectan pero también de los Acuerdos de Empresa o instrumentos similares. En este caso y siempre que se incluyan materias consideradas ejes estratégicos de la negociación colectiva, se requerirá la aprobación de la Ejecutiva por al menos el 60% de sus miembros asistentes y si no alcanzara dicho porcentaje esta decisión deberá ser tomada por la Comisión Ejecutiva de COMFIA por mayoría simple.
- Garantizar tanto la coordinación con las Secretarías Federales y la Comisión Ejecutiva de COMFIA como la mayor participación y aportación colectiva de las Agrupaciones de Comunidad, de las Comisiones de cada Sector, y de las Secciones Sindicales Estatales que correspondan al concreto ámbito de negociación.
- Promover la participación de los afiliados y afiliadas en la actividad cotidiana del sindicato, desarrollando, en coordinación con los sindicatos y federaciones, secciones sindicales y en su caso, agrupaciones territoriales.

#### 4.e. Secretario o Secretaria General:

Será elegido/a por el Plenario de la Agrupación Estatal. Es el representante oficial de la Agrupación. Actúa bajo acuerdo colegiado de la Ejecutiva. Podrá delegar sus funciones representativas en otros miembros de la Comisión Ejecutiva.

Sus funciones específicas son:

- Tomar las iniciativas precisas con objeto de garantizar que la Agrupación desarrolle adecuadamente las funciones que le competen y, muy especialmente, los aspectos referidos a la relación permanente y fluida con las distintas estructuras de la Organización.
- Garantizar el efectivo cumplimiento de los acuerdos y resoluciones adoptadas por la Agrupación.
- Coordinar el trabajo de las distintas Secciones Sindicales que componen la Agrupación, así como de las Agrupaciones de Comunidad Autónoma.
- La persona designada para la Secretaría General preside las reuniones de la Comisión Ejecutiva y del Consejo.

#### 4.f. Comisiones de sector.

El Sector financiero, aún contando con el continuo proceso de bancarización y homogeneización de sus condiciones de competencia, legales, de solvencia o de supervisión, dista de ser un todo uniforme.

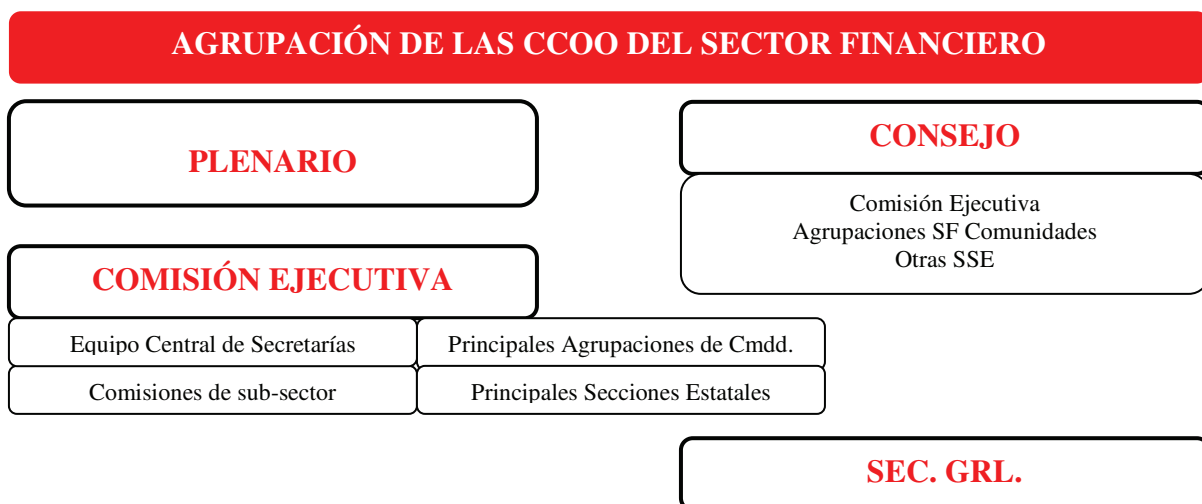
Baste señalar la existencia de patronales propias, de las fundaciones de cajas de ahorro o la singularidad jurídica de las cooperativas de crédito/cajas rurales.

A ello hay que unir que el proceso de convergencia de convenios o convenio de convergencia es todavía una cuestión a debatir y resolver, en la que influirá los posibles contenidos, la oportunidad y las decisiones de las contrapartes, tanto las patronales como las sindicales.

En consecuencia, y mientras exista negociación colectiva diferenciada y/o estructura organizativa que lo aconseje, dentro de la Agrupación y dependiendo de la Comisión Ejecutiva, funcionarán Comisiones de los sectores Banca, Ahorro, Rurales, Bolsa y mercados de valores y Entidades financieras.

Estarán compuestas en cada caso por representantes de las Secciones más representativas y/o más dinámicas, en un número no superior a 12 y coordinadas por la persona que designe la Ejecutiva de entre sus miembros, a propuesta del sector correspondiente.

Se encargarán especialmente, con la dirección de la Secretaría General y Comisión Ejecutiva de la Agrupación y en coordinación con las Agrupaciones de Comunidad, de la extensión de la afiliación y de las elecciones sindicales, del seguimiento de su negociación colectiva, así como del análisis e información de su sector y de la elaboración de propuestas y alternativas.



**AGRUPACIÓN de las**  
**CCOO**  
**del SECTOR FINANCIERO**



**te interesa**



*federación de servicios financieros y administrativos*

# ANEXO 0. Calendario y Normas

## 1.a. Calendario

Fechas	Reuniones y tareas
17 de octubre	Inicio proceso por la Ejecutiva Federal.
25 de octubre	Fecha límite de entrega y distribución del documento a discutir en el Plenario por parte de la Comisión Delegada.
25 de noviembre	Inicio del proceso del Plenario, discusión del documento, presentación de enmiendas y elección de los/as delegados/as por las COEs (Cuadro B.), y de los que correspondan en cada territorio (Cuadro A.) al Plenario Estatal, elección de la Ejecutiva y de la Secretaría General de las Agrupaciones territoriales.
20 de diciembre	Fecha tope para remitir por correo electrónico a la Comisión técnica las enmiendas votadas por al menos el 10% de los asistentes en los plenarios de Comunidad y en las COEs, así como los datos de los miembros de su Delegación.
14 y 15 de enero	Plenario Estatal

## 1.b. Composición y funcionamiento del Plenario.

Estará integrado por 109 personas, elegidas de la siguiente manera:

- 52 Dlgds. en representación de las Agrupaciones del Sector Financiero de las Federaciones de Comunidad, distribuidos proporcionalmente a la afiliación al 2/10/2013, asegurando al menos 1 por Comunidad, que se detalla en el Cuadro A.
- 48 Dlgds. en representación de las Secciones Sindicales Estatales constituidas, en distribución acorde con su afiliación al 2/10/2013, según el siguiente criterio: 1 por cada 1.500 afiliados/as o fracción superior a 750, asegurando 1 para las SSEs que superen las 500 afiliaciones, cálculo que se detalla en el Cuadro B.
- 9 Dlgds. por elección de la Comisión Ejecutiva Federal, teniendo en cuenta criterios de presencia del equipo de dirección de la Federación y de los equipos centrales de las Agrupaciones que se integran.

La excepcionalidad que suponen las fórmulas de elección de Delegados/as al Plenario se explican por:

La especial característica de constitución de una Agrupación que en realidad es la suma de otras tres, más el menor añadido de otros dos sectores.

La realidad de la organización consolidada, funcional y efectiva en Secciones Sindicales Estatales de todo el sector, prácticamente al completo.

## 1.c. Reuniones previas al Plenario estatal

La Federación de COMFIA-CCOO en cada Comunidad autónoma aprobará las normas de convocatoria más convenientes para obtener la mayor participación en el proceso de constitución de su propia Agrupación del Sector Financiero y de discusión del documento y elección de Delegados/as al Plenario Estatal. Los puntos del orden del día serán, por tanto, como mínimo los siguientes:

- Discusión de los documentos del Plenario
- Elección de los delegados al Plenario Estatal.
- Constitución de la Agrupación en el ámbito de la Comunidad, con elección de su Ejecutiva y su Secretaría general.

Asimismo, las Secciones Sindicales Estatales que deban elegir Delegados/as al Plenario seguirán el mismo proceso, buscando las fórmulas más convenientes para obtener la mayor participación. Se reunirá a su Consejo -las que lo tengan constituido y no hayan reunido a su Plenario o al propio Consejo en el plazo de 6 meses- o como mínimo a su Ejecutiva, con el siguiente orden del día:

- Discusión de los documentos del Plenario
- Elección de los delegados al Plenario Estatal.

## 1.d. Plenario Estatal. Comisiones.

**Comisión de Credenciales:** Compuesta por 6 personas elegidas, 3 entre cada una de las 3 delegaciones de Comunidad Autónoma de mayor tamaño y 3 de cada una de las 3 delegaciones de Sección Sindical de mayor tamaño. Esta comisión verificará la identidad de los delegados asistentes y elaborará un acta o informe sobre los delegados convocados y asistentes.

**Comisión de Candidaturas y Resoluciones:** Compuesta por 6 personas elegidas, 3 entre cada una de las 3 delegaciones de Comunidad Autónoma de mayor tamaño y 3 de cada una de las 3 delegaciones de Sección Sindical de mayor tamaño. Esta comisión será la responsable de determinar el número de miembros de la Comisión Ejecutiva y de proponer al Plenario los criterios de composición del Consejo. Recibirá y validará las candidaturas que se presenten. Nombrará portavoz/ces para su presentación ante el Plenario. Planteará al Plenario para su aprobación aquellas resoluciones que cuenten con al menos el 10% de avales de los Delegados/as.

### 1.e. Plenario Estatal. Mesa del Plenario

Estará compuesta por 7 personas, elegidas, 3 entre cada una de las 3 delegaciones de Comunidad Autónoma de mayor tamaño, 3 de cada una de las 3 delegaciones de Sección Sindical de mayor tamaño y 1 por dichas 6.

La Mesa nombrará entre sus miembros el/la Presidente/a del Plenario, que dirigirá los debates del Plenario, y un secretario/a de actas. Conjuntamente levantarán acta de los acuerdos del Plenario. Dicha acta será remitida a la Secretaría de Organización de COMFIA.

Las candidaturas a los órganos que se van a elegir (Secretaría General y Comisión Ejecutiva), deberán ser avaladas, al menos, por el 10% de los delegados presentes en el mismo. El Plenario fijará los criterios de composición del Consejo de la Agrupación Estatal. Las votaciones se realizarán a mano alzada, salvo cuando algún delegado solicite votación secreta.

El resto de las votaciones y decisiones se tomarán por mayoría simple de los presentes en el acto de votación.

### 1.f. Plenario Estatal. Orden del día

Día 14 de Enero - Hora de inicio 16 horas

- Presentación del Plenario
- Constitución de la Mesa
- Propuestas de Presidencia y Secretaría de mesa
- Propuesta Comisión de Candidaturas y Resoluciones
- Saluda Organización anfitriona
- Intervención Secretarios de Agrupación salientes
- Presentación del documento
- Turno de palabras

Día 15 de Enero - Hora de inicio 9,30 horas

- Presentación de enmiendas
- Votación del documento
- Votación número miembros y criterios del Consejo
- Presentación de Candidaturas
- Votación a la Secretaría General
- Votación a la Comisión Ejecutiva
- Intervención nuevo Secretario/a General
- Cierre Secretario General COMFIA.

<b>Cuadro A) Comunidades</b>	<b>Afil.</b>	<b>S/50</b>	<b>DLGDS</b>
ANDALUCÍA	12.057	8,331	8
ARAGÓN	1.866	1,289	1
ASTURIAS	930	0,643	1
CANARIAS	2.520	1,741	2
CANTABRIA	720	0,498	1
CASTILLA-LA MANCHA	3.065	2,118	2
CASTILLA Y LEÓN	2.744	1,896	2
CATALUNYA	17.359	11,995	12
CEUTA	44	0,030	
EUSKADI	2.248	1,553	2
EXTREMADURA	1.022	0,706	1
GALICIA	2.809	1,941	2
ILLES BALEARS	1.317	0,910	1
LA RIOJA	494	0,341	1
MADRID	11.880	8,209	8
MELILLA	34	0,023	
MURCIA	1.525	1,054	1
NAVARRA	791	0,547	1
PAÍS VALENCIÀ	8.934	6,173	6
SUMAN	72.359	50,000	52

<b>Cuadro B) Secciones Sindicales Estatales</b>	<b>Afil.</b>	<b>Entre 1500</b>	<b>DLGDS</b>
LA CAIXA	17.905	11,937	12
BANCO SANTANDER	11.031	7,354	7
BBVA	8.569	5,713	6
BANKIA	6.770	4,513	5
GRUPO BANCO SABADELL	4.359	2,906	3
BANCO POPULAR ESPAÑOL	3.510	2,340	2
CAJAS RURALES UNIDAS	3.077	2,051	2
CATALUNYA BANC	2.149	1,433	1
NOVAGALICIA BANCO	1.901	1,267	1
BANCO LIBERBANK	1.811	1,207	1
UNICAJA BANCO	1.584	1,056	1
KUTXABANK	1.247	0,831	1
BARCLAYS BANK	993	0,662	1
DEUTSCHE BANK	857	0,571	1
IBERCAJA BANCO	819	0,546	1
BANCO MARE NOSTRUM	793	0,529	1
BANCO CEISS	759	0,506	1
BANKINTER	555	0,370	1
Otras SSE <500 Aflds.	3.670		
SUMAN	72.359		48

# Plenario de constitución

## AGRUPACIÓN de las del SECTOR FINANCIERO

Madrid, 14 y 15 de Enero del 2014

### ANEXO I – ENLACES A DCTºS COMFIA Y CS CCOO

Considerando que el Congreso federal tuvo lugar en Bilbao hace solo un año, y el Confederal en Febrero 2013, para no reiterar conclusiones aprobadas, nos remitimos expresamente a los enfoques, estrategias y políticas aprobadas,

en la Ponencia federal COMFIA-CCOO

<http://www.comfia.net/archivos/PONENCIA-APROBADA-IV%20CONGRESO-COMFIA.pdf>

las Resoluciones, aprobadas

<http://www.comfia.net/pagweb/1373.html>

la referida a la reestructuración del sector financiero

<http://www.comfia.net/html/26235.html>

Las Ponencias confederales aprobadas

[http://www.ccoo.es/comunes/recursos/1/doc147782\\_Programa\\_de\\_Accion\\_y\\_documentos\\_aprobados\\_en\\_el\\_X\\_Congreso\\_Confederal.pdf](http://www.ccoo.es/comunes/recursos/1/doc147782_Programa_de_Accion_y_documentos_aprobados_en_el_X_Congreso_Confederal.pdf)

### ANEXO II – ENLACES A DATOS Y GRÁFICOS

Datos de plantillas en el sector financiero a 31/12/2012

(Fuentes: AEB, CECA, UNACC, BdE)

<http://www.comfia.net/archivos/ANEXO1.pdf>

Datos de evolución de 2008 a 2012 de plantillas en el sector financiero (Fuente: BdE)

<http://www.comfia.net/archivos/ANEXO%20III.pdf>

Datos de empleo a 31/12/2012. Concentración en 20 empresas.

<http://www.comfia.net/archivos/ANEXO%20IV.pdf>

Datos de empleo por sectores y género de 2008 a 2012

<http://www.comfia.net/archivos/ANEXO%20V.pdf>

Datos de empleo por sectores y género de 2008 a 2012, en gráficos

<http://www.comfia.net/archivos/ANEXO%20VI.pdf>

Desbancarización y concentración en el sector financiero, de 2008 a 2012 (plantilla, oficinas y concentración), comparado con otros 6 países UE, datos y gráficos.

<http://www.comfia.net/archivos/ANEXO%20VII.pdf>

Empleo y Oficinas 2012, todos los países de la Zona Euro, y relación con la población de cada país.

<http://www.comfia.net/archivos/ANEXO%20VIII.pdf>